



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Recursos Humanos

NOMBRASE AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 15/06/2015

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley 19.378, art. 35º; Estatuto Atención Primaria
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto 1889 del 29.11.95; Reglamento de la Carrera Funcionaria
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- El Certificado Nº 90 de Concejo Municipal, que certifica que en la sesión Nº 87 de fecha de 14 Abril del 2015, aprueba las Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- El Decreto Nº 4398 de fecha 23/04/2015, que Llama a Concurso Publico de Antecedentes.
- LA Publicación del Llamado a Concurso en el Diario El Día de la ciudad de La Serena, el día 26/04/2015
- La Providencia Nº 1098 de fecha 10/06/2015, que el Sr. Alcalde Adjudica el cargo al Postulante.
- La Aceptación del cargo por parte del Postulante.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.



DECRETO ALCALDICIO: Nº 6841.-

1.- NOMBRASE a DOÑA SILVIA KATHERINE TORO DIAZ, C.I. [REDACTED] como Director del Centro de Salud Familiar Monte Patria, Categoría B, Nivel 8, a contar del 15 de Junio del 2015. Su jornada ordinaria de trabajo será 44 hrs. Semanales.

2.- PAGUESE una Asignación de Dirección del 30 % del sueldo base y de la Asignación de Atención Primaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 19.378.

Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JLOC/fbm.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones/- Carpeta Llamado/- Archivo.